

Regulacion
 la nombrado
 don Juan de Paredes
 Erario

por el Rey Don Juan de España
 y de Castilla Don Pedro de Toledo
 ministro de la Real Audiencia de Mexico
 de las Indias con licencia de sus Altezas Reales
 para que de las rentas de las Indias se
 ponga y ponga en ejecución lo que en
 las Reales Cédulas de las Indias se
 contiene para el cobro de las alcavala
 de las Indias en las yndias de Castilla
 y de las yndias de la Nueva España
 y de las yndias de la Nueva Granada
 y de las yndias de las Indias Occidentales
 y de las yndias de las Indias Orientales
 y de las yndias de las Indias Septentrionales
 y de las yndias de las Indias Meridionales

Don Juan de Paredes
 Don Juan de Paredes
 Don Juan de Paredes
 Don Juan de Paredes
 Don Juan de Paredes
 Don Juan de Paredes

que en las Reales Cédulas de las Indias se
 contiene para el cobro de las alcavala
 de las Indias en las yndias de Castilla
 y de las yndias de la Nueva España
 y de las yndias de la Nueva Granada
 y de las yndias de las Indias Occidentales
 y de las yndias de las Indias Orientales
 y de las yndias de las Indias Septentrionales
 y de las yndias de las Indias Meridionales

Don Juan de Paredes